

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO**

*Sentencia*

IV.1527

Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito Dos de Logroño:

Certifico: Que en el juicio de Faltas 664/87, por lesiones en agresión, seguidos con intervención del Sr. Fiscal y como denunciante María Adoración Murga Ortega y denunciado José Luis Tirado Merino, mayor de edad, decorador, nacido en Badajoz el 19.07.40 con D.N.I. 8.330.365, hijo de Enrique y Antonia, vecino de Logroño en San José 5-4º-C o Madre de Dios 36, por la Sra. Juez de este Juzgado se dictó sentencia con fecha 21.11.88 cuyo fallo dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Tirado Merino, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de tres días de arresto menor, costas y que indemnice a María Adoración Murga Ortega en la cantidad de 28.000 pesetas por lesiones que le fueron causadas. La indemnización devengará los intereses correspondientes conforme a lo previsto en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.— Así lo pronuncio, mando y firmo.— Carmen Arnedo.— Sigue la publicación.”

Y para que sirva de notificación al condenado indicado, expido y firmo el presente en Logroño, a 9 de diciembre de 1988.— La Secretaria.

*Sentencia*

IV.1529

Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito Dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 340-88 seguido por hurto conta Ana María Linero Camacho, nacida en Río Tinto (Huelva) el 19.08.67, hija de Francisco y Antonio y vecina que fue de Galdácano (Vizcaya) en la calle Azkotxa 13-2º dcha. y hoy en paradero ignorado, se dictó sentencia con fecha 28.11.88 por la Sra. Juez de este Juzgado, cuyo fallo literal dice así:

“Fallo: Que debo condenar y condeno a Ana María Linero Camacho, de las circunstancias que constan en el encabezamiento, a la pena de diez días de arresto menor, costas y que indemnice a Esteban Nájera Cuevas en 2.470

pesetas devengando esta cantidad el interés que establece el art. 921 de la Ley Procesal Civil.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Carmen Arnedo.— Rubricado.— Sigue la publicación.”

Y para que sirva de notificación a la indicada Ana María Linero expido y firmo el presente en Logroño a 28 de noviembre de 1988.— La Secretaria.

*Cédula de emplazamiento*

IV.1530

Por estar acordado en juicio de faltas 340/88 seguido por hurto contra Ana María Linero Camacho, vecina que fue de Galdácano (Vizcaya) y hoy en paradero ignorado, se le emplaza por la presente a fin de que en término de cinco días comparezca en el Juzgado de Instrucción dos de esta Capital para hacer valer sus derechos en la apelación interpuesta por el perjudicado contra la sentencia haciéndole saber que en otro caso le pararán los perjuicios de Ley correspondientes.

Y para que sirva de emplazamiento a la indicada, firmo la presente en Logroño, a 20 de diciembre de 1988.— La Secretaria.

**JUZGADO DE DISTRITO DE HARO**

*Cédula de citación*

IV.1535

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas número 376/88 sobre desacato a la autoridad, se cita a Manuel Seoane Carreira, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado de Distrito a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 8 de febrero a las 12,20 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

En Haro, a 26 de diciembre de 1988.— La Secretaria.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO**  
**Plan Nacional de Electrificación Rural**

*Concurso para la adjudicación de varias obras de instalación eléctrica*  
V.A.1

Se convoca el siguiente concurso:

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concurso de la adjudicación y ejecución de las obras señaladas en el anejo I, con los precios base de licitación que allí se relacionan.

Exhibición de documentos: El proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y administrativas estarán a disposición del público en la Secretaría Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, sita en Gran Vía 41, entreplanta, y en la Oficina de la Empresa Distribuidora, Electra de Logroño, S.A., sita en la Carretera de Circunvalación, Polígono de San Lázaro.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de bases, y deberán ser entregadas en la Secretaría Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, sita en Gran Vía 41, entreplanta, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida se entregarán en sendos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

— Sobre número 1. Referencias.

— Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la cláusula 7-2 del pliego de cláusulas administrativas.

— Sobre número 2. Documentación económica.

— Contenido: Contendrá el plazo previsto de ejecución y la proposición

económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en el anejo II del Pliego de condiciones administrativas.

Fianza Provisional: La señalada en el anexo para cada obra que será depositada en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Apertura de pliegos: El día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11 horas.

**A N E J O I**

**OBRAS:**

— Línea aérea a 13,2/20 kV, centro de transformación y red de baja tensión “Depósito” en Alberite. Precio base licitación: 4.900.968 Ptas. Fianza provisional: 98.019 Ptas.

— Centro de transformación interior “Eras”, línea subterránea a 13/20 kV de alimentación al mismo y red subterránea de baja tensión en Anguciana. Precio base licitación: 6.075.331 Ptas. Fianza provisional: 121.507 Ptas.

— Reforma centro de transformación interior “Bodega Cooperativa”, línea subterránea a 13,2 kV de alimentación al mismo y red de baja tensión mixta (aérea y subterránea) en Alcanadre. Precio base licitación: 3.578.804 Ptas. Fianza provisional: 71.576 Ptas.

— Línea aérea a 13,2/20 kV, centro de transformación intemperie y red de baja tensión en Rabanera. Precio base licitación: 6.351.711 Ptas. Fianza provisional: 127.034 Ptas.

— Línea aérea a 13,2/20 kV, centro de transformación interior y red de baja tensión en Ajamil. Precio base licitación: 31.651.189 Ptas. Fianza provisional: 633.024 Ptas.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105